Año VI. Ferrol. Jueves 9 de Julio de 1891. Núm. 1497



LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION
SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p %—Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

JULIO

Luna nueva el 6. Cuarto crec. el 14.
Sale el sol 4 h. 35—Pónese 7 h. 35

10

1810. Ocupacion de Ciudad Rodrigo por los franceses

VIERNES

191 | Stos. Cristóbal y Leoncio | 174
y Leoncio mrs., y Sts. Amalia vg.

LA FICCION LEGAL

Apena el alma de todo buen republicano, de todo aquel que siente en su corazon la llama de la democracia y que aspira á vivir como viven los pueblos libres, dentro del derecho, al contemplar como en España pasan las generaciones indiferentes, ante los hechos más culminantes de la historia, sin recojer de ellos enseñanzas ni materiales para levantar la obra de su regeneracion social.

Soñadores por naturaleza, somos los españoles más apasionados por la fábula, que por la verdad real; nos entusiasma la leyenda y vamos á aplaudir en el teatro con fervor patriótico los dramas caballerescos con todo su estrépito de tizonas que chocan y armaduras que crujen, mientras apenas nos conmueve la noticia de haber sido pasados por las armas una veintena de ciudadanos que se lanzaron á la calle proclamando la República.

Somos así; nos atrae el relumbron de las lentejuelas y nos engaña cualquiera con cuatro chucherias presentadas ante nuestros ojos con cierta aparatosidad, como contienen nuestros ímpetus con cuatro frases de elocuencia hueca y convencional.

Porque España ya no es solamente el país de las anomalías, es tambien la tierra de la ficcion escrita, de la ficcion hablada, de la ficcion moral y de la ficcion legal; sobre todo, de la ficcion legal.

El convencionalismo lo ha acaparado todo; así inventó la palabra *irregularizar*, para sustituir la crudeza de la palabra *robar*, cuando el ladron fuere un alto empleado; como se llama *Sufragio Universal*, á *eso* que solo concede el derecho de votar á aquel número de ciudadanos que convenga al gobierno, ó á los caciques que le sostienen y le esplotan. Y así se vé que una ley tan combatida por los conservadores, sus naturales é *irreconciliables* enemigos, se haya puesto á su disposicion para desacreditarla. Que en esta España ya nos vamos acostumbrando á ver con calma esas antítesis monstruosas.

Aquí la llamada legalidad, ha anulado completamente la vida real, la vida propia del pueblo español. No vale cuanto tienda á modificar nuestras costumbres, á levantar nuestro espíritu, á conservar nuestra independencia, á procurar nuestro progreso, si no ha sido formulado, reglamentado y previsto por nuestras leyes; hasta la integridad y la honra de la pátria, no se conciben sino por el patron que las haya córtado esta legalidad. Y por eso no aparece cómo traicion infame la venta ó cesion de porciones de nuestro territorio, cuando el gobierno que la ejecuta halla en las leyes interpretacion adecuada para defenderse.

¿Direis que las leyes deben estar inspiradas en el sano criterio de la razon y amoldadas á la más extricta justicia? Cierto. Pero cada partido tiene un criterio determinado sobre estos puntos de derecho. Y lo que *aparenta* ser de justicia para los conservadores, es y debe ser objeto de ataque para los liberales.

Porque en todos estos procedimientos de legalidad monárquica no hay más que ficcion, convencionalismo puro. Se hallan fórmulas para hacer aparecer ante nosotros como términos opuestos, los que en el fondo son una misma cosa.

Estudiad detenidamente la gestion de los fusionistas durante los cinco años de poder; examinad la crísis que los lanzó de él, y observad la conducta y procedimientos del partido conservador en esta última etapa, y decid si unos y otros no son en el fondo la misma conciencia, el mismo pensamiento, la misma aspiracion; consustanciales en todo, por todo y para todo.

El partido fusionista solo supo conservar el poder mientras se cumplieron las promesas de reformas que le sirvieron de escabel para alcanzarlo; porque de no ser así, no se concebia el cambio de personas en la alta camarilla. Pero si el partido fusionista, aunque á medias, llevó á cabo sus promesas, ¿qué fuerza le ha lanzado del Capitolio antes de ser aquellas una definitiva realidad? El convencionalismo.

Si esta legalidad no fuera una ficcion, ¿cómo se concibe que las mismas causas que han elevado á un partido, sean las que le hagan descender cuando aùn no se habia desenvuelto su programa? ¿Las mismas causas producen opuestos efectos? No. Pero lo que es ficcion no puede tener realidad práctica.

Esta legalidad nació de un golpe de fuerza; merced á la insurreccion de un soldadote, ha tomado por asalto el dominio de una nacion, que la soporta á regañadientes; pero que no la ha sancionado en ninguna forma.

Si esta legalidad quiere saber sobre que cimientos se sostiene, que practique el sufragio universal con toda sinceridad; que pida á la nacion la espresion de su voluntad, sin corruptelas, sin atropellos, ni abusos; que permita la libre emision del sufragio, y entonces se convencerá que solo es una ficcion, y siendo ficcion la causa, ficticio ha de ser cuanto la apoya: los gobiernos sin arraigo en el país; las leyes entregadas al capricho y á la falsa interpretacion: el convencionalismo, en una palabra, que oculta la realidad y alimenta la ficcion.

Si los españoles cambiáramos, aunque fuera por pocas horas, de este maldito temperamento, que nos convierte en hèroes en un minuto y nos desvanece en el siguiente con el humo de la lisonja; si en vez de mirar tanto hácia atrás para henchirnos de orgullo y amor propio con los lejendarios hechos de nuestros antepasados (que si bien nos enaltecieron, á la presente más nos perjudican por el dejo de tradicion que depositan en nuestras almas), mirásemos hácia adelante, y aùn aquilatásemos nuestra actual situacion, ¿duraria mucho esa ficcion de legalidad á que estamos vergonzosamente sometidos? ¿Sera verdad que los pueblos tienen el gobierno que se merecen?

¿Hemos de sentir en nuestro corazon la realidad palpitante y continuaremos permitiendo que la ficcion viva nutriéndose de nuestra sávia, de nuestra libertad, de nuestros derechos, de nuestra vida?...

LA CAUSA DEL DEAN

Bajo este epígrafe publicó *La Correspondencia de España* una interesante correspondencia sobre dicha célebre causa.

Por los curiosos de detalles que contiene vamos á reproducir la parte principal de esa narracion:

"El 20 de Febrero de 1890, se presentó en el despacho del gobernador civil de Cáceres un sujeto vestido de sacerdote, que se titulaba canónigo y dean de la catedral de Teruel y marqués de Puente Genil, manifestando llamarse don Antonio Llompart y que iba con el objeto de fundar un colegio de huérfanos. Mas como dicha autoridad notase algunas incoherencias en la conversacion que sostuvo con aquel individuo, dió órdenes reservadas para averiguar lo que hubiese de cierto sobre su personalidad, poniendo el hecho en conocimiento del fiscal de la audiencia del territorio, quien á su vez lo trasmitió al juez de instruccion correspondiente.

El mencionado sujeto, que fué procesado y que es inútil decir era el *dean* dió en vez del nombre de Antonio Llompart, como dijo al gobernador, el de Luis O'Donell Rodriguez, rectificando despues y asegurando que su nombre verdadero era el de Luis Rodriguez Pilares.

De esta detencion se ocupó la prensa y esto bastó para que á las pocas horas el juzgado de Chinchon, que instruia tambien sumario contra el citado individuo por usurpacion de carácter sacerdotal, ejercicio de actos propios de éste, uso indebido de títulos nobiliarios y nombre supuesto y falsedad, como medio de realizar una estafa, reclamase al procesado; asi como el juzgado de Alba de Tormes, donde se le seguia causa por delitos de estafa, infraccion de carácter sacerdotal etcétera, etc., y los de Pozoblanco y Las Palmas, á donde tambien habíasele empezado á formar proceso por análogos delitos.

El 30 de Setiembre de 1890 el Tribunal Supremo dispuso que el primer juzgado que habia de entender en el asunto fuese el de Chinchon, á donde se trasladó al *dean*.

***

He aqui los delitos que cometió éste en Belmonte del Tajo, origen de la causa que se le sigue en esta audiencia y cuyo juicio oral se verificará mañana:

El 14 de Diciembre de 1889, en el tren de las once de la mañana y en la estacion de Getafe, entró en el mismo coche donde iba el cura párroco de Belmonte, con direccion á Ciempozuelos, un joven sacerdote, con ricos manteos, quien entabló enseguida animada conversacion con el referido párroco don Rafael Gonzalez. En el trayecto, entre Getafe y Ciempozuelos, el expresado joven, que no era otro que el *dean*, enseñó al párroco licencias episcopales para decir misa, confesar y predicar el Santo Evangelio, autorizadas al parecer por los prelados de Jaen y Madrid Alcalá.

Tambien se dió á conocer al párroco como canónigo arcediano de la catedral de Jaen y propuesto para dean de la de Teruel, bajo el nombre de doctor Jesús A. Pons.

El párroco, orgulloso y satisfecho del importante y valioso conocimiento que habia hecho, entusiasmóse de tal suerte, que al descender ambos del coche en la estacion de Ciempozuelos invitó al *dean* á que honrase su casa de Belmonte donde prometió agasajarle con cuanto alcanzaran sus medios.

El *dean* se dejó querer, como vulgarmente se dice, y aceptó la invitacion, viendo en el cura párroco masa dispuesta para ser esplotada.

Una vez en Belmonte párroco y *dean* entablaron largas y expansivas conversaciones, lamentándose el primero de lo mal retribuido que en el pueblo se encontraba, y brindándose el segundo con su influencia á proporcionarle una canongia en la colegiata de Jerez de la Frontera, nombramiento que le era fácil conseguir, segun él afirmaba, por ser primo hermano del entonces ministro de Gracia y Justicia, señor Canalejas; hermano, ademas, del arzobispo de Manila, é hijo de la marquesa de Puente Genil.

Al siguiente dia de la llegada, que era domingo, el párroco tenia que celebrar misa en Valdelaguna; y, á instancia del *dean* doctor Jesús, accedió á que éste asistiera al entierro del adulto Sandalio Martinez, revistiéndose con capa pluvial y entonando los responsos de rúbrica.

A las pocas horas se despidió el *dean* del párroco, al cual dijo que marchaba á predicar á Cuenca, con motivo de la profesion de una religiosa.

El 21 de dicho mes de Diciembre regresó el *dean* de su expedicion, hospedándose de nuevo en casa del párroco, al que sorprendió agradablemente entregándole el nombramiento ofrecido, firmado, al parecer, por el señor Canalejas.

La buena nueva cundió por el pueblo con la velocidad del rayo, y todos eran plácemes para el virtuoso cura, que, embargado por la emocion, apenas podia corresponder á las manifestaciones de regocijo que sus amigos le dedicaban.

El *dean de Teruel* era por entonces en Belmonte objeto de toda clase de reverencias y respetos.

Al dia siguiente de su regreso, previa confesion que hizo ante su *ahijado* el párroco, celebró misa cantada en accion de gracias por haber conseguido para el señor Gonzalez la canongía.

En el acto religioso ayudó al *dean* el *electo canónigo*, el cual no observó la menor omision de rúbrica en su padrino.

El 23 de dicho mes partió, segun dijo para Sevilla, pidiendo antes al párroco cierta cantidad en metálico, diciéndole que en Cuenca, donde recientemente habia estado, tuvo necesidad de repartir entre los pobres 9.000 reales próximamente.

Al propio tiempo que recibia dicho dinero de manos de la hermana política del cura, entregó á este una tarjeta para su madre, que segun dijo, residia en Jerez de la Frontera, para que la hiciese una visita cuando fuera a tomar posesion de su cargo. Protector y protegido diéronse un fuerte abrazo y cruzaron entre sí frases de la mayor cordialidad y afecto.

No tardó el párroco en emprender el viaje á Jerez de la Frontera, donde sufrió el triste desengaño de saber que el nombramiento era falso. Quiso contar toda esta farsa á la marquesa de Puente Genil, madre del *dean*, segun éste le habia dicho, pero no pudo tener tampoco este consuelo porque la dicha marquesa no vivia ni habia vivido jamás en la poblacion.

Regresó el párroco á su modesta iglesía; acentuándose las sospechas en el pueblo de que aquel doctor Jesús ó *dean de Toledo* era un farsante.

Estos rumores coincidieron con la noticia oficial de haber sido detenido por el gobernador civil de Cáceres un supuesto sacerdote, empezándose á practicar diligencias contra el *protector* del cura párroco y formándose el oportuno proceso.

Los delitos cometidos por el *dean* en otras poblaciones, muy semejantes á los señalados, no pueden con exactitud consignarse, hasta que los juicios orales respectivos se celebren en las diversas audiencias citadas.

***

Recogidos todos estos datos que á vuela pluma dejo consignados, claro está que no habia de esperar á que el juicio oral se cele-



brase para conocer al protagonista de tan curioso proceso, sino que, animado por el benévolo recibimiento que me dispensó el inteligente director de la cárcel don Lucio de la Cruz cuando en época reciente pretendí ver al *sultan*, me decidí á hacerle otra nueva súplica con objeto de hablar con el auténtico *falsificado dean*.

En efecto, cumplido este trámite, el mencionado director, previo el consentimiento del preso, presentó á éste en el despacho de la direccion, en el cual confieso que le aguardaba impaciente y hasta temeroso de que no accediese á mi súplica.

El *dean*, de arrogante presencia, de simpático aspecto, de agraciado semblante, fino sin afectacion, elegantemente vestido y con todas las condiciones necesarias para hacerse interesante desde el primer momento saludóme con cortesía exquisita, y me suplicó que tomara asiento á su derecha, en el mismo sofá donde hace pocos dias habia departido con el *sultan*.

Confieso ingenuamente que no sabia como empezar á tratar con tan *distinguido procesado*, temeroso de que cualquier pregunta que pudiera hacerle relativa a su situacion, fuera causa de que el hilo de la entrevista se cortara; pero afortunadamente no sucedió así, pues el *dean*, comprendiendo sin duda la idea que me preocupaba, inició la conversacion en la siguiente forma:

"Yo supongo que siendo usted periodista, y corresponsal por añadidura, ha de interrogarme, segun se acostumbra por los *reporters* en los modernos tiempos; costumbre que, en verdad, no sé á qué conduce, toda vez que el procesado á quien se interroga es dueño de decir cuanto le dé la gana, y por consiguiente hasta contar uno ó mil embustes, que luego se convierten en tres mil millones, segun la fantasía del que los escribe; pero yo voy á ser con usted todo lo explícito posible, autorizándole, no solo para que me pregunte, sino para que me contradiga. Advierto á usted que he sido solicitado por diferentes periodistas de Cáceres y hasta de Madrid, entre otros el señor Chies, para celebrar *interview*. (¡Qué mal suena esta palabra pronunciada en la pátria de Cervantes!) Pues bien, no lo han conseguido, porque siempre me negué á ello."

Toda esta introduccion iba consignándola en mis cuartillas, y el *dean*, que observaba lo difícil que me era seguirle, me dijo:

«Si quiere usted hablaré mas despacio; yo deseo que cumpla usted su cometido con toda exactitud.»

Le dí las mas expresivas gracias y entablamos la siguiente conversacion:

—Ya que es usted tan amable, ¿quiere contarme su historia?

Dean.—Para contarla entera necesitaria estar hablando muchísimo tiempo; pero en extracto se la contaré á usted.

«Nací en Málaga en 1864, por consiguiente tengo actualmente 27 años. Me llamó en verdad Luis Rodriguez Pilares, por mas que... pero lo dejo para despues. En 1875 recibí el grado de bachiller como alumno interno en el seminario de Málaga. Aquel mismo año entablé relaciones íntimas con una parienta mia y una criada, de cuyos dobles amores tuve frutos (no diré de bendicion) pero, en fin, ya me comprende usted. Tambien le diré que en Málaga, por entonces, tenia yo mala fama, sin mas razon que porque cuando oia ó veia una guitarra, contemplaba una caña de manzanilla ó veia pasar por mi *vera* á una mujer de trapio, me volvia loco; vamos, que perdia los estribos.

Pues bien, por eso y nada mas que por eso tenia yo mala nota; cosa que me contrarió notablemente cuando yo, buscando librarme de las persecuciones, consecuencia de aquellos amoríos, decidí seguir la carrera eclesiástica, y al efecto se lo dije á mi padre.

—¿Vive su señor padre?

Dean.—Sí, señor; tiene 78 años; mi padre es el general carlista Robledo.

—Me autoriza usted para objetarle y voy á hacerlo. Me ha dicho usted antes que se llamaba Luis Rodriguez Pilares, ¿cómo su padre de usted se llama Robledo?

Dean.—Porque Robledo es segundo apellido.

—Continúe usted.

Dean.—Pues bien, ya por entonces (1880), yo estaba tonsurado. Mi padre que es un carlista furibundo, era amigo íntimo del entonces obispo de Málaga, el cual se negó, así como mi padre, á que me ordenase de presbítero ni en Málaga ni en Roma, por el escándalo que habia dado; pero conseguido al fin el permiso de mi padre para recibirlas lejos de España, me fuí á la abadía de Steondim (Argelia), donde profesé como misionero el año 1877.

Por enfermedad y con objeto de graduarme en letras, teología y cánones, pasé á Roma, recibiendo la prima clerical tonsura en el colegio Capránica, en las témporas de la Santísima Trinidad, y en la Basílica de San Pablo recibí las órdenes mayores hasta el presbiterado, *extra tempora*, año 1887.

—Dispénseme usted si digo un disparate. ¿Cómo en un solo año se ordenó y no aguardó el tiempo canónico?

Dean.—Por privilegio de la órden.

—¿Y cómo tan jóven se pudo graduar en ambos derechos y no aparece en el proceso mas que haber cursado latinidad?

Dean.—Porque en comunidad adopté el nombre de fray Jesús y con este nombre y mis apellidos me gradué, habiendo cursado privadamente, y en los exámenes por libertad de enseñanza, me licencié.

—Y si tanto en España como en Italia no son reconocidos los nombres de comunidad, ¿cómo pudo usted graduarse con este nombre?

Dean.—Es muy cierto; pero para recibir órdenes mayores se hace indispensable las dimisorias del prelado ó sea de mi abad, y éste con el nombre con que se profesa, tiene el deber de extender aquellas, y por tal fuí ordenado; por mas que dicho sea entre paréntesis, fueron falsas dichas dimisorias. Escribí al reverendísimo padre suplicándole me dispensara para volver al lado de mi querida familia, á lo cual se negó. En su vista, sin dimisorias me vine á España.

—¿Y por qué eran falsas las dimisorias si las extendió el abad?

Dean.—Eran falsas porque sin su permiso las extendí.

—Entonces, no es usted sacerdote.

Dean.—Sí, señor mio: el sacramento del orden es individual, y aunque fuese el nombre supuesto, la orden es válida, aunque ilícita, y por ende soy sacerdote. Al consagrarme el prelado, como á cualquier otro, no hace intencion de no consagrar á aquellos irregulares, y si lo hiciese, como dice el Espíritu Santo «*Amicus vero veraciter*, etc.» Con esta cita le pruebo suficientemente que soy sacerdote. Es mas: á usted, y solamente á usted, le exhibiré los documentos que le prueben todo lo dicho, y con esto se refutarán las patrañas que ha consignado la prensa, cuando publicó que yo era un supuesto conde, dean, etc.

—¿Conque usted es conde y marqués y dean...

Dean.—Sí, señor; sí, señor. En realidad lo soy, puesto que mis padres poseyeron aquellos títulos, y si no lo son de hecho, lo son de derecho. Lo que hay es que los dejaron caducar por falta de pago de lanzas y medias annatas.

—Dispense usted; pero no creo lo que dice.

Dean.—Y si yo, antes de quince dias le presento pruebas fehacientes, ¿lo creerá?

—Claro está.

Dean.—Pues se los enseñaré.

—¿Y cómo siendo usted una persona tan inteligente pudo mancharse con la falsedad del canonicato del párroco de Belmonte?

Dean.—No hubo tal falsedad, sólo sí un asunto de pura conciencia, ó sea el pecado de simonía. A dicho señor cura le conocí en el tren y, como andaluces ambos, simpatizamos, me invitó á su casa y despues de muchos ruegos suyos acepté. Ya tranquilos en su casa, se lamentó de las escasas retribuciones que tenia, etc., etc., y yo, bien relacionado, como aun lo estoy, me ofrecí á él prometiéndole un beneficio ó canongía; pero esto era gratificando á un agente de negocios cuyo nombre no cito por pura delicadeza.

—¿Y adonde iba usted cuando encontró al cura señor Gonzalez?

Dean.—A Cuenca, para asistir á la profesion de una religiosa.

—Y llevando viaje marcado, ¿cómo se detuvo usted en el pueblo del señor cura?

Dean.—Porque me sobraba tiempo y no quise desairar al señor Gonzalez.

—¿Y como se descubrió que usted le habia dado un nombramiento falso?

Dean.—Por varias cartas anónimas que, escritas con letra de mujer, remitieron al juez de Cáceres y creo que tambien al prelado.

—¿Y no sospecha usted de quién pudieran ser dichas cartas?

Dean.—No, señor; aunque creo que proceden de la cuñada del cura de Belmonte con la que jamás simpaticé, y con doble motivo al creer ella que habia yo engañado al cuñado.

—Y realmente le engañó usted, porque el nombramiento no era válido.

Dean.—Es cierto; pero él debia saberlo como yo: ninguna persona medianamente instruida puede creer que aquel documento fuese siquiera parecido á los que se expiden en el ministerio.

Tengo que añadir que el señor Gonzalez hizo conmigo un pacto; pero no quiero hablar mas de esto, porque harto maltratadas están las sotanas, y respeto la clase á que pertenezco. Declaro que he cometido un delito de falsedad, aunque es discutible, porque la falsedad no es punible en documentos eclesiásticos.

—Si no teme usted el castigo de falsedad, ¿por qué oculta ó quiere ocultar ahora su estado eclesiástico.

Dean.—Primero, por el escándalo que se da con el proceso de un verdadero eclesiástico; segundo, porque si bien no es punible la falsedad de documento eclesiástico lo es el de firma, y esta la imité tan perfectamente en uno de los documentos, que el prelado mismo duda de su veracidad. Yo creo que esta falsedad sería puramente canónica, y por consiguiente resultaría solo ser sacerdote, como le llevo dicho, pero irregular.

—Concedamos que pueda usted ser sacerdote, segun dice, ¿pero dean?...

Dean.—Nunca me apellidé tal cosa; lo que únicamente dije á algunos amigos fué que el ministro de Gracia y Justicia entonces, señor Canalejas, me habia ofrecido ayudar en mi pretension, y de ahí el que me llamasen el *dean*.

—¿Creo que tiene usted sobre sí otras causas?

Dean.—Sí, señor, en Córdoba, donde he ejercido mi ministerio, en uso de mi omnímodo derecho.

—¿Cuente usted que hizo en Córdoba?

Dean.—Pues nada, lo que es natural. Dió á luz una prima mia, y me pareció de cajon ofrecerme á bautizar al recien nacido; y como ninguno trabajo me costaba, celebré una misa para que la familia disfrutase de dicho beneficio, única cosa que podia hacer por ella.

—Y cuando celebraba usted la misa, ¿estaba tranquilo?

Dean.—Si quiere usted que le diga la verdad, no señor; pues siempre que celebraba el santo sacrificio, sentíame inquieto por la forma ilegal conque fuí ordenado.

¿Y qué mas ha hecho usted?

Dean.—Pues confesar á una tia mia.

—¿Y quedaria absuelta de sus culpas y pecados?

Dean.—Como si usted quisiera que yo ahora, abandonando este asunto, recibiese en confesion las suyas.

—Dejémoslo; por ahora las tendré encima, ¿no le parece á usted?

Dean.—Perfectamente, si no le pesan...

La observacion de mi buen presbítero confieso que me hizo reir.

—Se dice que allá en Córdoba, ó Pozo Blanco, dió usted ú ofreció canongías, curatos, etc.

Dean.—Eso es falso.

—¿Y en las Baleares?

Dean.—Esas islas las conozco por la carta geográfica; así que, mal se comprende que pueda yo tener causa criminal en ellas.

—Dispénseme si le molesto con mis preguntas...

Dean.—¡Oh! no, señor; conozco el oficio de usted y deliro por él, puesto que he sido director por algun tiempo del periódico semanal titulado *La Verdad*, que se tiraba en Roma y, vertido al castellano, tenia buen número de suscriciones en España.

—¿Vive la madre de usted?

Dean.—Sí, señor; reside en Málaga, y tanto ella como mi padre nada han sabido de mis infortunios hasta que fuí preso en la cárcel de Chinchon. Hasta entonces, y durante mi permanencia en España, les escribia desde la península, mandando las cartas á un amigo mio en Roma, para que desde allí las dirigiese á mi familia.

—La borda morada que usaba usted en el solideo ¿qué significa?

Dean.—Un distintivo del colegio, pues Italia, en cuanto á distintivos y colorines, es el carnaval perpetuo, usando hasta los seglares, como son, sacristanes, pertigueros y celadores, su color especial en el hábito.

Para concluir; usted ha hecho do todo cuanto un párroco puede hacer en su feligresía?

Dean.—Absolutamente todo, menos casar, y eso por que no se me ha proporcionado ocasion.

—¿Y predicar?

Dean.—¿Y cómo no? ¿Acaso no soy sacerdote, no obstante tener órdenes válidas, pero ilícitas?

—¿Y dónde las tiene usted?

Dean.—No las tengo, porque las tuve que romper.

—¿Y por qué?

Dean (con misterio).—Porque ha de saber usted que cuando me procesaron dí el nombre de Luis Rodriguez Pilares, que es el de un primo mio, ya difunto, en ves de Luis Rodriguez Pidal, que es el mio verdadero, y como los documentos estaban estendidos con este nombre, claro está que no podian concordar, y me ví en la precision de romperlos; pero si salgo bien, como espero de todos estos líos, bien pronto pediré una certificacion á Roma de todos mis títulos y podré exhibirlos.

Bien se yo que esta declaracion no debia hacerla, pero como esto no consta en los actos nada me perjudica.

—

Despues de una sesion de cuatro horas y media me pareció oportuno obsequiar con un café al tan interrogado y comunicativo *dean*, el cual aceptó, prévio el permiso del celoso director de la cárcel.

Seria imposible reseñar todo cuanto el *intrépido* clérigo manifestó, siempre con gran facilidad y con un aplomo digno de mejor empleo.

El *dean*, despues del juicio oral de mañana tendrá que asistir á otros en la audiencia de Cáceres, Córdoba y Baleares.

Todos estos juicios prometen ser interesantes.

Y concluyo esta desaliñada carta diciendo que el *dean de Teruel*, juzgado por impresiones, y prescindiendo de las contradicciones en que incurre, mas que de metal blanco, parece de plata de ley.—*Mestre Martinez*.

Seccion de Marina.

Por la mayoria general se cursó la propuesta de primer premio de constancia que solicitó el segundo maquinista don Juan Sanchez Roman.

—Cesó en el cargo del grupo de torpederos y pasó á la factoria del arsenal, en espectacion de ser pasaportado para la Habana el segundo maquinista don Rafael Cores Durán.

—Fué reconocido en la mayoria general el maquinista mayor de segunda clase don Juan de Castro Diaz que solicitó cuatro meses de licencia por enfermo.

—Pasó á tomar el cargo del grupo de torpederos el tercer maquinista don Francisco Perez Gonzalez que se hallaba destinado en la factoria de vapor del arsenal.

—Se le concedió primer premio de constancia de 25 pesetas, que tan solo debe disfrutar por el mes de Noviembre de 1890 al segundo maquinista don José Garcia Rodriguez.

—Por real órden de 22 de Junio se les concedió el primer premio de constancia de 25 pesetas mensuales, abonables desde 1.° de Noviembre de 1890, al primer maquinista don Manuel Pardo de Andrade, á los segundos don Cipriano Lopez Allegue, don José Manzano Manzano, don Juan Vidal Mascaró, don Andrés Mosquera Mosquera, don Victor Blanco Rodrigo y al tercero don Rafael Romero.

—Novedades ocurridas en el personal de maquinistas del apostadero de la Habana durante el mes de Junio.

Mayores de segunda:

Don Abelardo Soutullo tomó el cargo de su profesion en el aviso «Fernando el Católico».

Primeros:

Don Victoriano Marcés Pascual embarcó en el crucero «Jorge Juan».

Segundos:

Don Joaquin Martinez embarcó en el crucero «Sanchez Barcáiztegui».

Con Salvador Casado embarcó en el aviso «Fernando el Católico».

Don Julio Lavista Seijas embarcó en el crucero «Navarra».

Don José Zacarias Zarza embarcó en el cañonero «Indio».

Don Juan Castro Prado se encargó de las máquinas del varadero, machina y bomba de contra incendios del arsenal.

Don Juan Padilla Valencia embarcó en el crucero «Jorge Juan».

Don Gerardo Hernandez embarcó en el crucero «Navarra».

Don Luis Herrera Sanchez tomó el cargo de su profesion en la machina de San Fernando

Terceros:

Don José Segundo Villar se encargó de la lancha de la comandancia principal de marina de Puerto Rico.

Don José Uriarte se le concedió permuta de campaña con don Antonio Mauplet que terminó la suya en 17 de Diciembre de 1889.

Don Sebastian Sanchez Fernandez, embarcó en el crucero "Navarra".

Don Antonio Mauplet; se le concedió permuta de campaña con don José Uriarte que cumplirá en 4 de Agosto de 1893.

Don Cristóbal Rios, ingresó en el depósito del arsenal.

Don Félix Badia, embarcó en el cañonero "Concha".

Don Manuel Acute se encargó del material de torpedos del arsenal.

Don José Llamas embarcó en la lancha "Manatí; y

Don Ramon Lorente ingresó en el depósito del arsenal.

Crónica local.

Esta tarde á las siete y media debe celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad.

———

Dice un colega local que por fin van á quedar atendidas las deficiencias de personal de que se resentia la banda de infanteria de marina.

Esto quiere decir que esas deficiencias han sido al fin reconocidas.

Varias veces hemos indicado la conveniencia de que se remediasen.

———

Dice «La Monarquia» que está conforme con nosotros en que no porque un coche atropelle á un transeunte debe prohibirse la circulacion de los vehiculos. Lo que se refiere á los coches puede muy bien aplicarse á los velocipedos; pero la prevision aconseja establecer reglas para esto.

———

Referente á la real orden sobre aumento de jornales á las maestranzas de los arsenales del Estado, dice «El Correo Gallego»:

«Segun nuestras noticias, ha debido salir ya de Madrid para este departamento la real orden



del ministerio de Marina aumentando el jornal máximo de la maestranza, resolucion producida con motivo de una instancia de los capataces, y cuya solicitud dió origen al expediente de que forma parte la citada real orden.

Entre lo que en ésta se concede y lo pedido en la instancia hay la diferencia de que el aumento es de 0'40 pesetas en vez de 0'80 como se solicitaba, y en que tal mejora sera extensiva á todos los arsenales.

Por tanto, subsiste la desigualdad de haberes entre los obreros de los tres departamentos de la Peninsula, desigualdad que es de razon desaparezca, ya que las causas que pudieron justificarla en otro tiempo han desaparecido hoy.»

Conformes en un todo con el apreciable colega, entendemos como él que esta desigualdad entre los jornales de la maestranza de los arsenales del Estado debe desaparecer, porque han desaparecido hace mucho tiempo las causas que justificaban esas diferencias.

Ha sido trasladado para la administracion de correos de Pontevedra el dignisimo administrador de la de aqui señor Maseda.

Nada nuevo diremos si comunicamos á nuestros lectores que esta noticia ha causado des agradable impresion en el público que estima en lo que valen los servicios del señor Maseda.

A este nuestro amigo se le han concedido nada mas que dos dias para preparar su viaje y trasladarse á Pontevedra.

El director general de comunicaciones señor Lo Arcos, hase empeñado en que se hable de él y no para bien, y hasta ahora va consiguiéndolo.

Despedimos cariñosamente al senor Maseda y le deseamos en la hermosa capital gallega á donde va destinado un recibimiento tan afectuoso como afectuoso es el saludo de despedida que le dirigimos.

Un amigo nuestro del Seijo nos participa que parece se va á establecer un ferrocarril desde las Nieves hasta Redes.

Se cree que este ferrocarril, que suponemos será de via estrecha, tendrá por objeto conducir el material de alguna mina cuya explotacion proyecta alguna empresa inglesa, pues ingleses son los ingenieros que hacen el trazado de la via férrea.

Si nos comunicasen mas detalles respecto á este asunto nos apresurariamos á ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

Anuncia un colega que el Ministerio de Estado dictará una disposicion dando instrucciones á los cónsules para que garanticen las operaciones de nuestros comerciantes al por menor en el extranjero, sin necesidad de valerse de particulares, como ahora sucede. Esta disposicion se incluirá en el reglamento que se confecciona para el cuerpo consular.

A fin de conocer en el gobierno civil de esta provincia las empresas de carruajes existentes en la misma, el señor Linares Rivas ha encargado á los alcaldes remitan con la mayor brevedad una relacion de los carruajes que en los respectivos distritos estan destinados al servicio público, expresando el titulo del vehiculo, nombres y apellidos de los empresarios, dueños ó representantes de los mismos, pueblos entre los cuales hacen servicio, número de asientos de cada carruaje y precio de aquellos.

La corbeta «Nautilus», escuela de guardias marinas, se encuentra desde esta mañana a la vista de este puerto, y en espera de la pleamar para esta tarde dar fondo en bahia.

Con excelente resultado hizo ayer pruebas de máquina el crucero «Alfonso XII».

Para hacer sus pruebas el buque citado salió fuera de castillos.

La persona que haya perdido una llave pequeña, puede pasar á recogerla á la administracion de este periódico.

Con suerte próspera ha comenzado su vida el «restaurant» que han montado en Jubia nuestros amigos los señor Guzman y Ripoll.

Y si con suerte próspera comenzó con mas felicidad continúa sus tareas.

Acuden á aquel sitio muchisimas familias ferrolanas y se ha puesto de moda el ir á Jubia.

Los coches hacen frecuentes viajes y hasta por la noche hay en la linea á Jubia carruajes que por una cantidad insignificante prestan sus servicios al público.

Esto no desdeña esas ventajas y procura aprovecharse de ellas, maxime ofreciéndosele como se le ofrece en la pintoresca Jubia un aliciente que antes no tenia.

Con «El sombrero de copa» y «Los demonios en el cuerpo», obras puestas anoche en escena en el coliseo de la calle del Sol, ha terminado el primer abono la compañia que dirige el reputado actor dramático señor Gonzalez.

Los artistas que tomaron parte en la fiesta de ayer, han estado como siempre afortunados en el desempeño del papel que les fué encomendado, y el público, con justicia, tributóles en diferentes periodos nutridos aplausos.

Deseámosle al señor Gonzalez mas fortuna en la taquilla, para el segundo abono que tiene anunciado.

***

En la noche de hoy se pondrá en escena en el teatro Romea la comedia en cinco actos titulada «Militares y paisanos».

La casa F. Auboin nos suplica pongamos en conocimiento de su numerosa clientela, que acaba de recibir los objetos correspondientes á la tapioca.

En los últimos dias de este mes marchara para Valladolid don Angel Uriarte, sastre de esta poblacion.

Es probable que la víspera de la botadura del lanzamiento al agua del crucero «Alfonso XIII» se verificará una de las grandes corridas de toros anunciadas para el mes de Agosto.

A continuacion publicamos la real órden relativa al aumento de jornales de la maestranza de nuestros arsenales. Como verán nuestros lectores no es esto lo que se pedia ni resuelve la cuestion, sino que la deja en el mismo estado.

La desigualdad entre los departamentos continua ahora como antes.

Dice así la real órden:

«El señor ministro de Marina de real órden dice con esta fecha al vicepresidente del Consejo Superior de la Marina lo siguiente: Excelentisimo señor: En vista del espediente instruido á consecuencia de instancia de varios operarios de maestranza del arsenal de Ferrol, en súplica de que se igualen sus jornales con los señalados para los de la Carraca, en atencion á haber variado las condiciones económicas de aquella localidad y reconocida la necesidad del aumento, en cuanto sea compatible con la situacion del Tesoro público, no solo para los indicados operarios, sino para los de otros arsenales, en donde tambien resulten hoy mas costosos todos los elementos de vida, en relacion con la época en que se fijan los jornales abonables en cada atencion; como medio de recompensa en parte de los buenos servicios de nuestras laboriosa é inteligente maestranza S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la intendencia general de este ministerio y lo informado por el Consejo superior de la marina, se ha servido determinar se aumenten en cuarenta céntimos de peseta los jornales máximos señalados en los distintos talleres y atenciones de los arsenales de la peninsula, cuyos aumentos se irán acordando por las juntas de administracion y trabajos de los mismo, en proporcion á los recursos que produzcan las bajas naturales que ocurran en dicha maestranzas, de las que, como está prevenido, continuaran dando cuenta mensual á este centro los capitanes generales de los departamentos. De real orden lo manifiesto á V. E. para su noticia y fines correspondientes. Y de igual real orden comunicada por dicho señor ministro la traslado V. E. para su conocimiento y como resultado de su carta número 501 de 5 de Marzo último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1891.—El Intendente General, Joaquin Maria Aranda.—Señor Capitan General de Marina del Departamento de Ferrol.»

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 8.

Los republicanos combatirán la autorizacion para plantear las reformas de Guerra.

Se halla delicado de salud el señor Sagasta.

La prensa combate el impuesto municipal sobre vendedores ambulantes y dirije cargos al ayuntamiento y á la junta de asociados.

Madrid 8.

El proyecto de amnistia no podrá empezar á discutirse probablemente hasta el lunes ó el martes.

Mañana se celebrará consejo de ministros que probablemente carecerá de importancia politica.

Una de las primeras actas que se discutirá será la de Gracia.

Madrid 8.

Es probable se aumente el número de plazas de ingreso en la Academia general militar.

Se agrava la crisis monetaria en Portugal.

El Banco de España establecerá sucursales en algunas ciudades que carecen de ellas y las reclaman.

Madrid 9.

En Nueva York han sido ejecutados cuatro reos, empleando para ello la electricidad.

Se ha prohibido la entrada hasta á la misma prensa.

Solo han asistido los magistrados y los médicos encargados de examinar los efectos del nuevo sistema.

Practicada la autopsia en los cadáveres se han encontrado congestionados el corazon y el cerebro.

En la prensa y entre las eminencias médicas se hacen comentarios sobre este procedimiento.

Madrid 8.

La *Gaceta* ha publicado el programa para las oposiciones de la carrera judicial y fiscal en Ultrama.

Las sesiones en ambas Cámaras se celebran con escasa concurrencia y ofrecen poco interés.

Son muchos los diputados que se ausentan de Madrid.

Insístese en que probablemente van á ser suspendidas las sesiones.

Hasta llega á indicarse que esto tendrá lugar el sábado próximo.

Se están sintiendo calores extraordinarios.

Madrid 8.

Se ha celebrado la nueva reunion anunciada de los comerciantes de Zaragoza.

Estuvo muy concurrida.

Pronunciáronse enérgicos discursos contra el aumento de emision de billetes del Banco pero reinó mucho órden.

Por último, despues de una larga discusion se acordó secundar la actitud de protesta del comercio de Madrid con alguna modificacion.

En Zaragoza el comercio cerrará los establecimientos en un dia dado pero admitirá los billetes en las operaciones mercantiles á causa de la escasez del metálico.

Madrid 9.

Se han reunido en el Círculo Mercantil los síndicos del comercio.

Ocupáronse de cambiar impresiones sobre el proyecto de emision fiduciaria.

Juzgan que el proyecto será aprobado.

Acordaron que tan pronto esto suceda se debe poner en vigor el acuerdo de no aceptar los billetes del Banco.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

SECCION DE ANUNCIOS